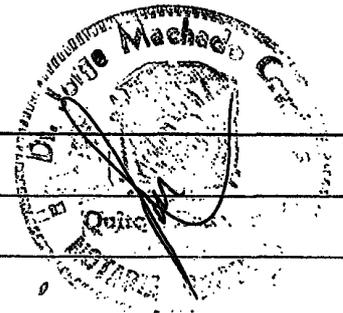




NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Número Un Mil
6	REFORMA DE ESTATUTOS QUE	Quinientos Ochenta y Siete.
7	SE OPERA EN LA COMPAÑIA:	( Escrt. No. 1.587 ) .-
8		En la ciudad de Quito ,
9	EMPRESA DURINI INDUSTRIA	Capital de la República
10	DE MADERA C.A. EDIMCA	del Ecuador, el día de-
11		hoy Jueves Tres -
12		( 3 ) de Octubre --
13	AUMENTO POR:	de mil novecientos no -
14	S/.150'000.000,00	venta y uno ante mi Do -
15		tor Jorge Machado Ceva-
16		llos, Notario Primero--
17	DI 3 COPIAS	este Cantón, comparecen:
18	MIFV	el señor Ingeniero TE -
19		MISTOCLES TERAN ROBALINO
20		e Ingeniero MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN, a nombre y en
21		representación de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
22		MADERA C.A. EDIMCA, en sus calidades de Gerente General y
23		Presidente de dicha compañía, respectivamente, conforme
24		consta de los documentos que se agregan. - Los
25		comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
26		ciudad de Quito, casados, mayores de edad, legalmente
27		capaces, a quienes conozco de que doy fe y dicen que
28		eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente

3.10.91  
JMC

1 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras

2 públicas sirvase incorporar una de la que conste el

3 siguiente aumento de capital y reforma de estatutos que

4 otorga la compañía .-"EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA

5 C.A. EDIMCA",.- PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al

6 otorgamiento de la presente escritura el Señor Ingeniero

7 Temístocles Terán Robalino y el Señor Ingeniero Manuel

8 Francisco Durini Terán, en sus calidades de Gerente

9 General y de Presidente, respectivamente, de "EMPRESA

10 DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA", como lo

11 acreditan con las copias inscritas de sus nombramientos

12 que se agregan, los comparecientes son de nacionalidad

13 ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de

14 estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y

15 para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) "EMPRESA

16 DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA" se constituyó

17 mediante escritura pública otorgada en Quito el

18 veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

19 ante el Notario Tercero de este Cantón. Se encuentra

20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo

21 el número doscientos treinta y cuatro, tomo noventa y

22 cinco con fecha tres de Agosto de mil novecientos sesenta

23 y cuatro.- b) Mediante escritura pública otorgada en

24 Quito el ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco

25 ante el Notario Tercero del Cantón, se aumentó el capital

26 social de la Compañía y se reformaron los estatutos

27 sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante

28 Resolución número cuatro mil ochocientos once de la

28.7.64  
32



NOTARIA  
PRIMERA

ENE91

03

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 Superintendencia Compañías de seis de agosto de mil  
2 novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del Cantón Quito bajo el número cuarenta y  
4 cinco, Tomo siete el catorce de agosto de mil novecientos  
5 setenta y cinco.- c) Mediante escritura pública otorgada  
6 en Quito el quince de octubre de mil novecientos setenta  
7 y nueve ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el  
8 capital social de la Compañía a la suma de veinte  
9 millones de sucres y se reformaron los estatutos  
10 sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante  
11 Resolución número ocho mil ochocientos veintiuno de la  
12 Superintendencia de Compañías de veinte de noviembre de  
13 mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro  
14 Mercantil del Cantón Quito bajo el número cuarenta y  
15 seis, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.-  
16 d) Mediante escritura pública otorgada en Quito el  
17 veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro  
18 ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el capital  
19 social de la Compañía a la suma de cuarenta millones de  
20 sucres y se reformaron los estatutos sociales.- Esta  
21 escritura fue aprobada mediante Resolución número trece  
22 mil ciento treinta y siete de la Superintendencia de  
23 Compañías de veintisiete de julio de mil novecientos  
24 ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del  
25 Cantón Quito bajo el número ochocientos treinta y cuatro,  
26 Tomo ciento quince el veintitres de Agosto de mil  
27 novecientos ochenta y cuatro.- e) Mediante escritura  
28 pública otorgada en Quito el doce de junio de mil

1       novecientos ochenta y cinco ante el Notario Primero del  
2       Cantón se aumentó el capital social de la Compañía a la  
3       suma de cincuenta millones de sucres y se reformaron los  
4       estatutos sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante  
5       Resolución número ochenta y cinco uno uno uno T mil  
6       treinta y siete de la Superintendencia de Compañías de  
7       veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco  
8       e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo  
9       el número mil cien, Tomo ciento dieciseis el cuatro de  
10      septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- f)  
11      Mediante escritura pública otorgada en Quito el  
12      veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho  
13      ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el capital  
14      social de la Compañía a la suma de cien millones de  
15      sucres y se reformaron los estatutos sociales.- Esta  
16      escritura fue aprobada mediante Resolución número ochenta  
17      y ocho uno uno uno novecientos dieciocho de la  
18      Superintendencia de Compañías de tres de junio de mil  
19      novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro  
20      Mercantil del Cantón Quito bajo el número novecientos  
21      veintiuno, Tomo ciento diecinueve el dieciseis de Junio  
22      de mil novecientos ochenta y ocho.- g) Mediante escritura  
23      pública otorgada en Quito el diecinueve de Abril de mil  
24      novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del  
25      Cantón se aumentó el capital social de la Compañía a la  
26      suma de trescientos millones de sucres y se reformaron  
27      los estatutos sociales.- Esta escritura fue aprobada  
28      mediante Resolución número ochenta y nueve uno uno uno

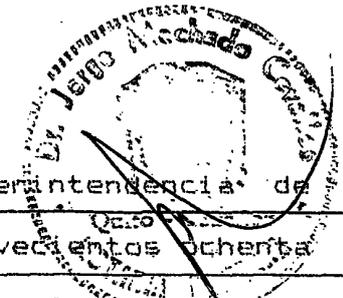


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE 91

04



1 mil cuatrocientos veinticuatro de la Superintendencia de  
 2 Compañías de primero de agosto de mil novecientos ochenta  
 3 y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
 4 Quito bajo el número mil setecientos doce, Tomo ciento  
 5 veinte el veinticinco de agosto de mil novecientos  
 6 ochenta y nueve.- h) Mediante escritura pública otorgada  
 7 en Quito el nueve de Abril de mil novecientos noventa  
 8 ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el capital  
 9 social de la Compañía a la suma de cuatrocientos millones  
 10 de sucres y se reformaron los estatutos sociales.- Esta  
 11 escritura fue aprobada mediante Resolución número noventa  
 12 uno uno uno novecientos noventa y uno de la  
 13 Superintendencia de Compañías de doce de julio de mil  
 14 novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil  
 15 del Cantón Quito bajo el número mil doscientos diez, Tomo  
 16 ciento veintiuno el veintiseis de Julio de mil  
 17 novecientos noventa.- i) La Junta General Ordinaria de  
 18 accionistas de la Compañía celebrada el once de marzo de  
 19 mil novecientos noventa y uno, acordó un aumento de  
 20 capital por la cantidad de ciento cincuenta millones de  
 21 sucres (S/.150'000.000,00) y la reforma de estatutos  
 22 pertinente, todo de conformidad con los términos de la  
 23 presente escritura y del Acta de la Junta General que en  
 24 copia certificada se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL  
 25 Y REFORMA DE ESTATUTOS: Los comparecientes declaran que  
 26 se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de  
 27 ciento cincuenta millones de sucres (S/.150'000.000,00),  
 28 aumento que se realiza en parte mediante la

11391

capitalización de la reserva legal, en parte mediante la capitalización de la reserva facultativa y en parte mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro que a continuación se detalla:

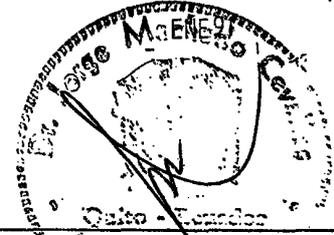
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	RESERVA	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	FACULTATIVA	REVALORIZ.	
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	10'000.000	3'750.000	581.817,76	1'872.327,23	1'295.855,01	13'750.000
ARTETA RIVERA FEDERICO	61'850.000	23'193.750	3'598.542,87	11'580.343,89	8'014.863,24	85'043.750
ADMINISTRADORA DE INVERS. S.A.	80'150.000	33'056.250	5'128.723,60	16'504.564,49	11'422.961,91	121'206.250
DURINI ALEGRIA DE ARTETA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
ECH INMOBILIARIA C. LTDA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	37'224.800	13'959.300	2'165.804,99	6'969.700,65	4'823.794,36	51'184.100
MAREPLY S.A.	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
DURINI YOLANDA DE BORJA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	12'000.000	4'500.000	698.181,32	2'246.792,67	1'555.026,01	16'500.000
FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO SAMUEL	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO JOSE	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
SOC AGROP HEDRANO STA CECILIA	33'876.000	12'703.500	1'970.965,87	6'342.695,71	4'389.838,42	46'579.500
TERAN ROBALIND TENISTOCLES	40'000.000	15'000.000	2'327.271,06	7'489.308,90	5'183.420,04	55'000.000
TOTALES	400'000.000	150'000.000	23'272.710,59	74'893.089,02	51'834.200,39	550'000.000



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



05

1				
2	El aumento de capital queda íntegramente suscrito y			
3	pagado.- La Compañía emitirá, en concordancia con el			
4	presente aumento de capital veintinueve mil novecientas			
5	noventa y cuatro (29.994) nuevas acciones de cinco mil			
6	sucres (S/.5.000,00) de valor cada una, correspondientes			
7	a la Serie "A"; veintisiete (27) nuevas acciones de un			
8	mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una			
9	correspondientes a la Serie "B" y sesenta (60) nuevas			
10	acciones de cincuenta sucres (S/.50,00) de valor cada una			
11	correspondientes a la Serie "C".- Todas las acciones			
12	serán ordinarias y nominativas y serán distribuidas entre			
13	los accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:			
14	CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES:			
15	ACCIONISTA	SERIE	SERIE	SERIE
16		"A"	"B"	"C"
17	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	750		
18	ARTETA RIVERA FEDERICO	4.638	3	15
19	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	6.611	1	5
20	DURINI ALEGRIA DE ARTETA	2.041	4	6
21	FCM INMOBILIARIA C. LTDA.	2.041	4	6
22	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	2.791	4	6
23	MADEPLY S.A.	2.041	4	6
24	DURINI YOLANDA DE BORJA	2.041	4	6
25	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	900		
26	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	150		
27	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	150		
28	FERNANDEZ HIDALGO SAMUEL	150		

FERNANDEZ HIDALGO JOSE

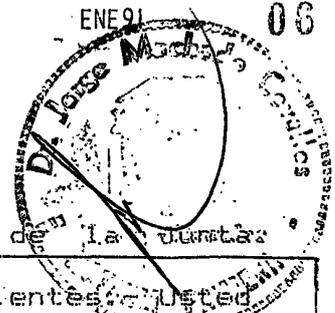
150

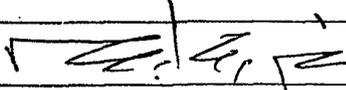
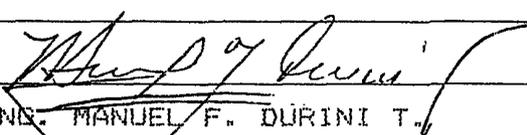
1				
2	SOC. AGROP. MEDRANO STA CECILIA CL.	2.540	3	10
3	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	3.000		
4		=====	==	0 ==
5	TOTALES	29.994	27	60
6	Los comparecientes declaran que todos los accionistas			
7	suscritores del aumento de capital son de nacionalidad			
8	ecuatoriana.- En concordancia con el presente aumento de			
9	capital, la Junta General acordó la siguiente reforma de			
10	estatutos: El Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en			
11	su primera parte dirá: El Capital Social de la Compañía			
12	es de quinientos cincuenta millones de sucres			
13	(S/.550'000.000) que estará dividido en ciento nueve mil			
14	ochocientos noventa y cinco (109.895) acciones de la			
15	Serie "A" numeradas del uno (1) al ciento nueve mil			
16	ochocientos noventa y cinco (109.895) inclusive, de cinco			
17	mil sucres (S/.5.000,00) de valor cada una; en			
18	cuatrocientos dieciocho (418) acciones de la serie "B"			
19	numeradas del uno (1) al cuatrocientos dieciocho (418)			
20	inclusive de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada			
21	una, y en dos mil ciento cuarenta (2.140) acciones de la			
22	serie "C", numeradas del uno (1) al dos mil ciento			
23	cuarenta (2.140) inclusive de cincuenta sucres (S/.50,00)			
24	de valor cada una, .- El resto de este artículo			
25	permanecerá igual.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE			
26	AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta			
27	escritura corresponde al valor del aumento de capital.-			
28	Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de			



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



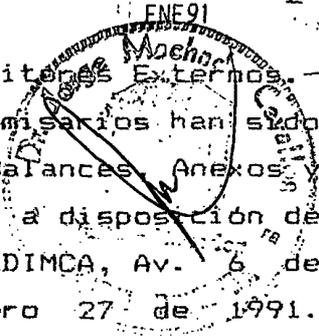
1 impuestos.- Se agrega la copia del Acta de la Junta  
 2 General y los nombramientos de los comparecientes. Usted  
 3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
 4 estilo necesarias a la plena eficacia de esta  
 5 escritura".- (Hasta aquí la minuta, la misma que queda  
 6 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que  
 7 los comparecientes la ratifican en todas sus partes, la  
 8 que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez  
 9 Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el  
 10 número doscientos diez).- Para la celebración de la  
 11 presente escritura, se observaron los preceptos legales  
 12 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por  
 13 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
 14 de acto, de todo lo cual doy fe.-  
 15  
 16    
 17 ING. TEMISTOCLES TERAN R.      ING. MANUEL F. DURINI T.  
 18 C.C.170165322-0                      C.C.170155157-2  
 19  
 20  
 21 El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C.  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA CELEBRADA EN QUITO EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, once de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a las 17h00, se reunieron en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida 6, de Diciembre No. 4619, los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía.- Se deja constancia de la ausencia del señor Economista Eduardo Paredes, Comisario Principal, de la Compañía que se excusó de asistir y de la concurrencia a la Junta General del Comisario Suplente señor Diego Pallares G.- Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 17h00 y concluyó a las 17h50.- Preside la Junta el Señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Señor Ingeniero Temístocles Terán Robalino.- La Presidencia pide a Secretaría que se lea la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día miércoles 27 de febrero de 1991, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA.- Se convoca a los accionistas de Empresa Durini C.A. EDIMCA a la Junta General Ordinaria que se realizará el día lunes 11 de Marzo de 1991 en su local social de la Avenida 6 de Diciembre 4619 de esta ciudad a partir de las 17h00, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Lectura del informe del Presidente a nombre del Directorio y del Gerente General acerca de las operaciones del Ejercicio de 1990.- 2.- Lectura y discusión del informe del Comisario.- 3.- Conocimiento del Balance Anual, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 1990.- 4.- Proposición de Directorio sobre el destino de las utilidades del Ejercicio 1990.- 5.- Aumento del capital y reforma de estatutos.- 6.- Elección de Presidente, Gerente General, Directores Principales y Suplentes, Comisarios y fijación de

*Adm*

*Q*



sus remuneraciones.- 7.- Contratación de Auditores Externos.-  
8) Aprobación del Acta de la sesión.- Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados. Los Balances, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de EDIMCA, Av. 6 de Diciembre 4619 de esta ciudad. Quito, febrero 27 de 1991.

Ing. Manuel Francisco Durini PRESIDENTE.- Ing. Temistocles Terán, R. GERENTE GENERAL.- La Presidencia somete a

consideración de todos los presentes el Orden del Día el mismo que es aprobado unánimemente.- La Junta procede de acuerdo con el mismo en la siguiente forma.- 1.- LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE A NOMBRE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL.- El Presidente de la Compañía, a nombre del Directorio y el Gerente General dieron lectura a sus respectivos informes relativos a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico de 1990.- El Presidente preguntó a los concurrentes si alguno tiene interés en que se amplie algún detalle de cualquiera de las partes de los Informes, solicita que se le haga conocer de inmediato a fin de satisfacer dichos requerimientos.- 2.- LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME DEL COMISARIO.- Por Secretaría se dá lectura al informe de Comisario, en el mismo que se hace un detallado análisis del estado económico actual de la Empresa, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes.- 3.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE ANUAL, SUS ANEXOS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- El Balance Anual, sus anexos y el Estado de pérdidas y Ganancias, se han incluido dentro de las carpetas individuales de los accionistas; el Balance Económico corresponde al periodo enero primero de mil novecientos noventa al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa.- Se analiza detalladamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- La Presidencia pregunta a los presentes si requieren que se amplie en alguna parte el Balance que se ha dado lectura; recalcando que el mismo y sus anexos están a órdenes de todos los Accionistas para su verificación.- 4.-

PROPOSICION DEL DIRECTORIO SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1990.- En el Informe presentado por el Presidente a nombre del Directorio consta la propuesta para el destino de las utilidades.- Toma la palabra el Dr. Alejandro Aguayo, representante de MADEPLY CIA. LTDA., accionista de la Compañía, quien propone como moción que se recomiende al Directorio, para que en lo futuro se atienda al justo deseo de los accionistas de que se reparta el más alto dividendo posible, pues en relación con el que se ha propuesto en el informe de la Presidencia a esta Junta, es evidente que las inversiones comprometidas con BOTROSA y otras inversiones que se han realizado, han afectado las utilidades a repartir. El señor Federico Arteta manifestó que se sumaba a la moción de recomendación propuesta por el Dr. Aguayo. La presidencia consultó a los presentes si había alguna otra observación y ante la negativa de los presentes, el Presidente sometió a votación la aprobación de los siguientes documentos: Informe del Comisario, Informe del Directorio, Informe de la Gerencia General, Aprobación del Balance Anual, Anexos, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proposición sobre el destino de las utilidades.- Los Accionistas presentes votan por la aprobación de todos los informes y documentos analizados en el orden enumerados, con la recomendación anteriormente mencionada.- Se deja constancia de que en la aprobación del Balance se abstuvieron de votar el Presidente, el Gerente General y los Directores de la Compañía.- La Junta General ratificó de modo expreso, como se solicita en el informe de la Presidencia, las inversiones por cien millones de sucres, realizadas en el capital de BOTROSA.- A continuación se procede a considerar el siguiente punto del orden del día.- 5.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente propone que se aumente el capital social de la Compañía en la cantidad de ciento cincuenta millones de sucres (S/.150'000.000,00), propuesta que es unánimemente aprobada por los concurrentes.- El aumento de capital será pagado en parte, mediante la

capitalización de la reserva legal en la cantidad de S/.23'272.710,59, en parte mediante la capitalización de la reserva facultativa en la cantidad de S/.74'893.089,02 y en parte mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos, en la cantidad de S/.51'834.200,39, Como consta en el cuadro suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se transcribe:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	RESERVA	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	FACULTATIVA	REVALORIZ.	
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE.	10'000.000	3'750.000	581.817,76	1'872.327,23	1'295.655,01	13'750.000
ARTETA RIVERA FEDERICO	81'850.000	23'193.750	3'598.542,87	11'580.343,89	8'014.863,24	85'043.750
ADMINISTRADORA DE INVERS. S.A.	98'150.000	33'056.250	5'128.723,60	16'504.564,49	11'422.961,91	121'206.250
DURINI, ALEGRIA DE ARTETA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
FCM INMOBILIARIA C. LTDA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	37'224.800	13'959.300	2'165.804,99	6'969.700,65	4'823.794,36	51'184.100
MADEPLY S.A.	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
DURINI YOLANDA DE BORJA	27'224.800	10'209.300	1'583.987,23	5'097.373,42	3'527.939,35	37'434.100
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	12'000.000	4'750.000	698.181,32	2'246.792,67	1'555.026,01	16'500.000
FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO SAMUEL	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
FERNANDEZ HIDALGO JOSE	2'000.000	750.000	116.363,55	374.465,45	259.171,00	2'750.000
SOCIEDAD AGROPECUARIA NEBRANO						
SANTA CECILIA CIA. LTDA	33'876.000	12'703.500	1'970.965,87	6'342.695,71	4'389.838,42	46'579.500
TERAN ROBALINO JENISTOCLES	40'000.000	15'000.000	2'327.271,06	7'489.308,90	5'183.420,04	55'000.000
TOTALES	400'000.000	150'000.000	23'272.710,59	74'893.089,02	51'834.200,39	550'000.000

El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado.-

La Compañía emitirá, en concordancia con el presente aumento de capital, veintinueve mil novecientos noventa y cuatro (29.994) NUEVAS ACCIONES de cinco mil sucres (S/.5.000,00) de valor, cada una, correspondientes a la Serie "A"; veintisiete

(27) nuevas acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una correspondientes a la Serie "B" y sesenta (60) nuevas acciones de cincuenta sucres (S/.50,00) de valor cada una correspondientes a la Serie "C".- Todas las acciones serán ordinarias y nominativas y serán distribuidas entre los accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES:

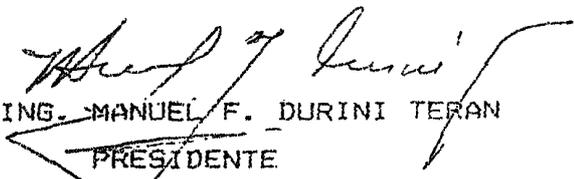
ACCIONISTA	SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "C"
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	750		
ARTETA RIVERA FEDERICO	4.638	3	15
ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	6.611	1	5
DURINI ALEGRIA DE ARTETA	2.041	4	6
ECM INMOBILIARIA C. LTDA.	2.041	4	6
DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	2.791	4	6
MADERLY S.A.	2.041	4	6
DURINI YOLANDA DE BORJA	2.041	4	6
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	900		
FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	150		
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	150		
FERNANDEZ HIDALGO SAMUEL	150		
FERNANDEZ HIDALGO JOSE	150		
SOC. AGROP. MEDRANO STA CECILIA CL.	2.540	3	10
TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	3.000		
TOTALES	29.994	27	60

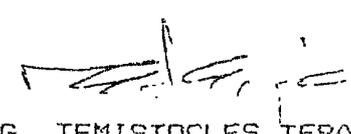
La Junta General autorizó y aprobó la negociación de fracciones de acciones, en los casos en que esto proceda, entre accionistas.- En concordancia con el presente aumento de capital, la Junta General acordó la siguiente reforma de estatutos: El Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en su primera parte dirá: El Capital Social de la Compañía es de quinientos cincuenta millones de sucres (S/.550'000.000) que será dividido en ciento nueve mil ochocientos noventa y cinco (109.895) acciones de la Serie "A" numeradas del uno al ciento nueve mil ochocientos noventa y cinco (109.895)

inclusive, de cinco mil sucres (S/.5.000,00) de valor cada una; en cuatrocientas dieciocho (418) acciones de la serie "B" numeradas del uno (1) al cuatrocientos dieciocho (418) inclusive de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, y en dos mil ciento cuarenta (2.140) acciones de la serie numeradas del uno (1) al dos mil ciento cuarenta (2.140) inclusive de cincuenta sucres (S/.50,00) de valor cada una,

- El resto de este artículo permanecerá igual.- Se autorizó al Presidente y al Gerente General para que eleven a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos acordados.- 6) ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES, COMISARIOS Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES: La señora Alegria Durini de Arteta y el Dr. Alejandro Aguayo elevaron a moción la reelección de los actuales Presidente, Gerente General y Directores Principales y Suplentes.- La moción tuvo el apoyo de todos los concurrentes, con la salvedad, en cada caso, de la persona designada que se abstuvo de votar en su propio nombre y la Junta General reeligió al Ingeniero Manuel Francisco Durini para Presidente, al Ingeniero Temístocles Terán Robalino para Gerente General, para Directores Principales y Suplentes, en su orden, a los señores Federico Arteta Rivera, Pedro José Arteta Cárdenas, José Borja Laso y Héctor Fernández H. El Presidente agradeció la designación a su nombre y a nombre del Directorio y por su parte, el Gerente General, expresó su agradecimiento por la confianza manifestada por la Junta de Accionistas.- Se delegó, por consulta del Presidente a la Asamblea, la fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente General al Directorio. El Dr. Alejandro Aguayo propuso a la Junta General que se fijara el honorario mensual para los Directores en S/.40.000,00 para el año de 1991 y en S/.60.000,00 para el año 1992, propuesta que fue unánimemente aceptada.- A continuación el Presidente propuso que se reelijan a los Comisarios de la Compañía y la Junta General procedió nombrar Comisario Principal al señor Economista Eduardo Paredes y

Comisario Alterno al señor Diego Pallares.- La Junta General delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones de los Comisarios.- 7) CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS: El presidente propuso a la Junta General que se autorize la contratación de la auditoría externa con la firma Egas Daza & Asociados Cia. Ltda., y delegó al Directorio para tratar con dicha Firma los términos económicos de la auditoría.- Esta propuesta fue aceptada unánimemente por los accionistas concurrentes.- Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió una hora de receso para la redacción del Acta.- 8) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION: Reinstalada la Junta, se lee el texto del Acta y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 19h30.- Se incorpora al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, Cartas Poderes, Delegaciones, Informes, Estados financieros y anexos.- Para constancia, firman el Presidente y el Gerente General.-

  
ING. MANUEL F. DURINI TERAN  
PRESIDENTE

  
ING. TEMISTOCLES TERAN R.  
SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

EMPRESA DURINI C.A. EDIMCA

A FAVOR DEL INGENIERO  
TEMISTOCLES TERAN R.

CUANTIA INDETERMINADA  
QUITO 15 DE MAYO DE 1.991

DI 20 COPIAS

&&&&& IMC &&&&&



Quito marzo 12, 1991

Ingeniero  
Temístocles Terán R. ✓  
Gerente General  
Empresa Durini C.A., EDIMCA  
Presente

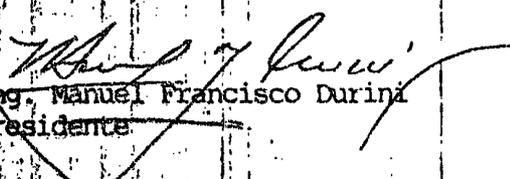
De mi consideración:

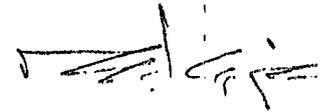
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 11 de marzo de 1991 tuvo a b. reelegir a usted por unanimidad Gerente General de Empresa Durini C.A., EDIMCA, por el período de dos años según lo establecen los Estatutos.

En su calidad de Gerente General de la Compañía tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial por el antes indicado período de dos años.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,  
E D I M C A

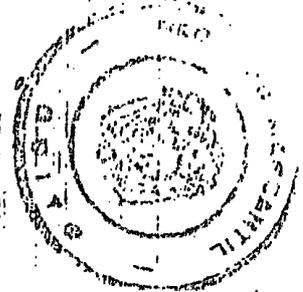
  
Ing. Manuel Francisco Durini  
Presidente

Acepto el nombramiento precedente 

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saa, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de agosto de 1964 con el No. 234, tomo 95.

Principal Avenida B. de O. de Diciembre 4010 - Teléfonos 458-448 y 457-767  
Sucursal Páez 967 y Cordero - Teléfonos 549-7. y 520-189  
Sucursal Norte, Avs. de la Prensa y del Maestro, esq. - telf. 537-691  
Sucursal Sur, Av. P. Vicente Maldonado 455 y 457. Telfs. 266-898 y 264-588  
D I C E N T R O Local No. 24 - Teléfono 445-348  
Telex 02-2129 Edimca Ed. - Apartado 150 - Quito - Ecuador

En esta fecha queda inscrita el presente  
nombramiento bajo el No. 203 del  
Registro de Nombramientos Tomo 122  
Quito a 10 ABR. 1991  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
GUSTAVO GARCIA BARRERA





NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE91

11

RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis, con esta fecha, y en tres fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede. Quito, a Quince de Mayo de mil novecientos noventa y uno. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un sello).

Es fiel y, VIGESIMA PRIMERA

COPIA CERTIFICADA del documento que anteceden, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a diez de mayo de mil novecientos noventa y uno.



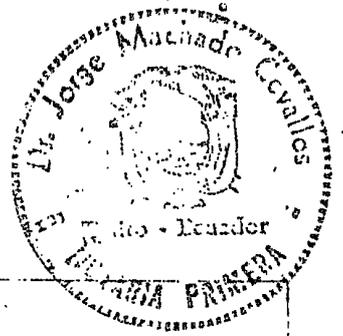
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION  
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

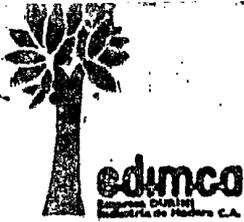
OTORGADO POR:  
EMPRESA DURINI C.A. EDURCA

A FAVOR DEL INGENIERO  
MANUEL FRANCISCO DURINI

CUANTIA INDETERMINADA  
QUITO 15 DE MAYO DE 1.991

DI 20 COPIAS

&%%&&% INC &%%&&%



Quito marzo 12, 1991

Ingeniero  
Manuel Francisco Durini  
Presidente de  
Empresa Durini C.A., EDIMCA  
Ciudad

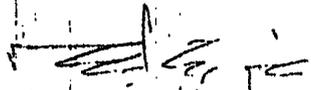
De mi consideración:

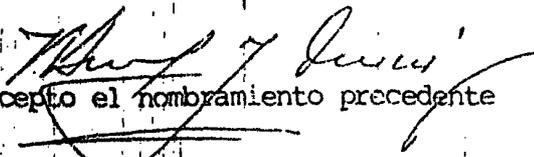
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 11 de marzo de 1991 tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad para el cargo de Presidente de Empresa Durini C.A., EDIMCA por el período estatutario de dos años.

En calidad de Presidente de la Compañía y en todos los casos de ausencia o falta del Gerente General será el representante legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

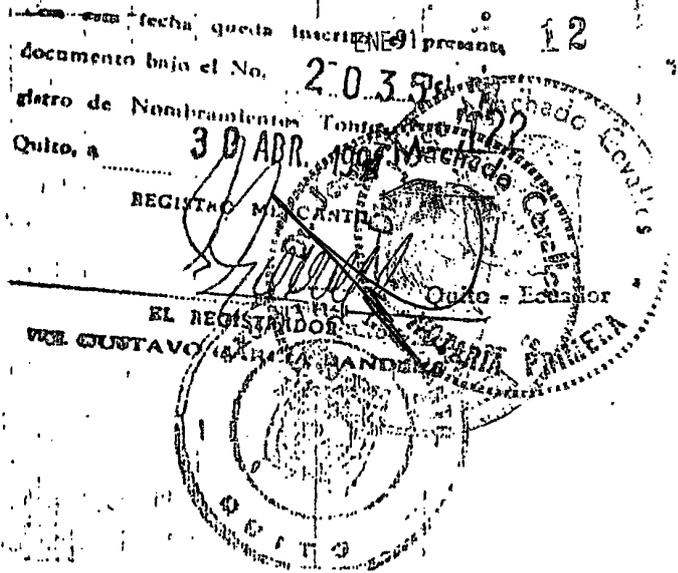
Atentamente,  
EDIMCA

  
Ing. Temístocles Terán R.  
Gerente General

  
Acepto el nombramiento precedente

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964, ante el Notario del Cantón Quito Doctor Mario Zambrano Saá, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de agosto de 1964, con el número 234, tomo 95.

Principal Avenida 8 de Diciembre 4619 - Teléfonos 458-448 y 457-767  
Sucursal Páez 967 y Cordero - Teléfonos 549-792 y 520-199  
Sucursal Norte, Avs. de la Prensa y del Maestro, esq. - telf. 537-691  
Sucursal Sur, Av. P. Vicente Maldonado 455 y 457. Telfs. 266-898 y 264-588  
D I C E N T R O Local No. 24 - Teléfono 445-348  
Telex 02-2129 Edimca Ed. - Apartado 150 - Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ARIA  
GERA

RAZON DE PROTOCOLIZCION. A petición del Doctor Juan

1 Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados  
 2 de Quito, bajo el número dos mil novecientos noventa y  
 3 seis, con esta fecha, y en tres fojas útiles;  
 4 protocolizo en el registro de escrituras públicas de la  
 5 Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo,  
 6 el nombramiento que antecede. Quito, a Quince de  
 7 Mayo de mil novecientos noventa y uno. El Notario,  
 8 (firmado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un selio).  
 9

Es fiel y, VIGESIMA PRIMERA

13 COPIA CERTIFICADA del documento que anteceden,  
 14 protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la  
 15 confiero sellada y firmada en Quito, a diez de mayo de  
 16 mil novecientos noventa y uno.  
 17



21 *Jorge Machado Cevallos*  
 22 *Dr. Jorge Machado Cevallos*  
 23 NOTARIO ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 GO ANTE MI; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA  
 2 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,  
 3 a tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

4  
 5  
 6  
 7

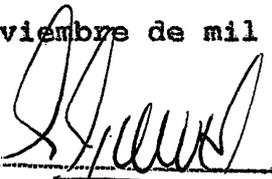
8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13

14 RAZON: Mediante Resolución No.91.1.1.1.1923, dictada  
 15 por la Superintendencia de Compañías, el 7 de  
 16 Noviembre de 1.991; se aprueba el aumento de capital y  
 17 la reforma de estatutos de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE  
 18 MADERA C.A. EDIMCA. Tomé nota de este particular, al  
 19 margen de la respectiva escritura matriz por la cual se  
 20 constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el  
 21 3 de Octubre de 1.991.  
 22 Quito, a 14 de Noviembre de 1.991.

23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

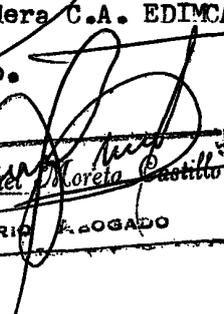
Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil novecientos veinte y tres, del señor Superintendente de compañías de 7 de noviembre de 1991, bajo el número 232 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil, de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 342vta., tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA", otorgada el 3 de octubre de 1991, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18653.- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

El suscrito Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número noventa y uno punto uno Punto uno punto uno punto mil novecientos veinte y tres, expedida por el Superintendente de Compañías el siete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, tomó nota y sentó la razón de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA", Quito diez de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.



  
Dr. Manuel Moreta Castillo  
NOTARIO TERCERO